



MAT.: Ratifica y autoriza Cometido funcionario a Sra. Irene Guajardo Larrondo.

ALGARROBO, 03.01.2014

DECRETO N° 104.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014
9. Solicitud de capacitación presentada por profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

Debido a las importantes consecuencias negativas que genera la silicosis en la salud de los trabajadores del país, el Ministerio de Salud ha contratado la elaboración de este estudio, para determinar su prevalencia en pacientes que se atienden en el marco del Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), en la red de atención primaria, esta actividad cuenta con la participación de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, aprobado mediante Resolución Exenta N° 211 del 24 de abril del 2013, MINSAL.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Irene Guajardo Larrondo**, Kinesióloga, Categoría B, Nivel 14 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en Capacitación denominada "**Estudio Silicosis**", a realizarse en Sala de Capacitación del Centro Cultural de San Antonio, ubicado en calle Sanfuentes N° 2387, San Antonio, el día viernes 03 de enero 2014, en horario de 08:30 a 15:00 horas.
- II. Este curso de capacitación es totalmente financiado por la Seremi de Valparaíso y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
PERCEPCION 17:20
EXAMINADO
FECHA 29 ENE. 2014
FECHA 30 ENE. 2014
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO